



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
SISTEMA PRESENCIAL
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 1º

Introducción al Estudio del Derecho

CLAVE:

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO	HORAS AL SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
Curso	Obligatoria	Teórica	64	4	4	0	8

ÉTAPA DE FORMACIÓN	Básica
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Multidisciplinario Fundamental

SERIACIÓN	Si (✓)	No ()	Obligatoria ()	Indicativa (✓)
SERIACIÓN ANTECEDENTE	Ninguna			
SERIACIÓN SUBSECUENTE	Teoría del Derecho			
Objetivo general: El alumno distinguirá el origen y los diferentes órdenes normativos ubicando la norma jurídica en cuanto a su contenido, interpretación, integración y eficacia.				

Índice Temático		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Derecho como ciencia y sus disciplinas auxiliares	12	0
2	Los distintos órdenes normativos	12	0
3	Origen y concepto de derecho	12	0
4	Fuentes del derecho	14	0
5	La norma jurídica	14	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Unidad 1. Derecho como ciencia y sus disciplinas auxiliares

Objetivo específico: El alumno ubicará el objeto y método del Derecho como ciencia relacionándola con las disciplinas que le son auxiliares.

- 1.1 La ciencia.
 - 1.1.1 Concepto de ciencia.
 - 1.1.2 El objeto de la ciencia.
 - 1.1.3 El método científico.
 - 1.1.4 Ciencia formal y ciencia fáctica.
- 1.2 La investigación social empírica.
- 1.3 La ciencia jurídica como ciencia social.
- 1.4 El método jurídico.
- 1.5 Disciplinas jurídicas fundamentales.
- 1.6 Disciplinas Auxiliares del Derecho.
 - 1.6.1 Introducción al Derecho.
 - 1.6.2 Teoría del Derecho.

- 1.6.3 Sociología del Derecho.
- 1.6.4 Filosofía del Derecho.
- 1.6.5 Historia del Derecho.
- 1.6.6 Derecho Comparado.
- 1.6.7 Axiología Jurídica.
- 1.6.8 Dogmática Jurídica.
- 1.7 Disciplinas jurídicas especiales o la clasificación del Derecho.

Unidad 2. Los distintos órdenes normativos

Objetivo específico: El alumno reconocerá los diversos órdenes normativos como creadores de reglas de comportamiento y de control social.

- 2.1 Clases, concepto y características de los ordenamientos normativos.
 - 2.1.1 Normas sociales.
 - 2.1.2 Normas religiosas.
 - 2.1.3 Normas morales y éticas.
 - 2.1.4 Normas jurídicas.
 - 2.1.5 Normas técnicas.
- 2.2 Las normas como instrumento de control social.
 - 2.2.1 Concepto de control social.
 - 2.2.2 Control social formal e informal.
 - 2.2.3 La autoridad.
 - 2.2.4 El poder.

Unidad 3. Origen y concepto de derecho

Objetivo específico: El alumno explicará el origen y concepto del Derecho.

- 3.1 Origen y desarrollo del concepto de Derecho.
- 3.2 Distintas acepciones del Derecho.
 - 3.2.1 Concepto de Derecho.
 - 3.2.2 Derecho y sociedad.
 - 3.2.3 Derecho, deber y facultad o potestad jurídica.
 - 3.2.4 Derecho Público y Derecho Privado.
 - 3.2.5 Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo.
 - 3.2.6 Derecho Vigente y Derecho Positivo.
 - 3.2.7 Derecho Natural.

Unidad 4. Fuentes del derecho

Objetivo específico: El alumno establecerá un concepto y clasificación de las fuentes del Derecho.

- 4.1 Concepto de fuente del Derecho.
- 4.2 Clasificación de las fuentes del Derecho.
 - 4.2.1 Formales.
 - 4.2.1.1 El procedimiento legislativo.
 - 4.2.1.2 Las normas jurídicas Individualizadas.
 - 4.2.1.3 Los usos y la costumbre.
 - 4.2.1.4 La Jurisprudencia.
 - 4.2.1.5 La doctrina.
 - 4.2.2 Reales.
 - 4.2.3 Históricas.

Unidad 5. La norma jurídica

Objetivo específico: El alumno describirá los elementos de la norma jurídica distinguiendo los enunciados que establecen reglas de conductas obligatorias y optativas así como las consecuencias que producen.

- 5.1 Concepto.
- 5.2 Análisis de su estructura.
 - 5.2.1. Juicios enunciativos.
 - 5.2.2. Juicios Normativos.
 - 5.2.3 Imperativos categóricos, hipotéticos y las reglas técnicas.
- 5.3 El mundo del Ser y la cópula del “*deber ser*”.
- 5.4 El supuesto jurídico.
- 5.5 Las consecuencias de Derecho.
- 5.6 Clasificación de las normas jurídicas.
 - 5.6.1 Por el sistema al que pertenecen.
 - 5.6.2 Por su fuente.
 - 5.6.3 Por su ámbito espacial de validez.
 - 5.6.4 Por su ámbito temporal de validez.
 - 5.6.5 Por su ámbito material de validez.
 - 5.6.6 Por su ámbito personal de validez.
 - 5.6.7 Por el punto de vista de su jerarquía.
 - 5.6.8 Por el punto de vista de sus sanciones.
 - 5.6.9 Por el punto de vista de su cualidad.
 - 5.6.10 Por sus relaciones de complementación.
 - 5.6.11 Por su relación con la voluntad de los particulares (taxativas y dispositivas).
- 5.6 Ejemplos de análisis de normas jurídicas.

Bibliografía básica:

- García Maynez, Eduardo. (2004). *Introducción al Estudio del Derecho* (57ª ed.). México: Porrúa.
- García, Trinidad. (2001). *Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho* (31ª ed.). México: Porrúa.
- Peniche Bolio, Francisco. (1995). *Introducción al Estudio del Derecho*. México: Porrúa.
- Pereznieto Castro, Leonel. (2002). *Introducción al Estudio del Derecho*. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México: Oxford University Press.
- Villoro Toranzo, Miguel. (2002). *Introducción al Estudio del Derecho*. México: Porrúa.

Bibliografía complementaria:

- Kelsen, Hans. (s/año) *Teoría Pura del Derecho*. Vernengo, J. (Trad.) México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM.
- Recasens Siches, Luis. (2007). *Introducción al Estudio del Derecho*. México: Porrúa.
- Sánchez Hernandez, Mayolo. (2011). *Nociones Jurídicas. Conceptos elementales para el aprendizaje del Derecho*. México: Flores Editor.

Sugerencias didácticas:

- Análisis y producción de textos
- Aprendizaje con tecnologías multimedia
- Clase magistral
- Ejercicios dentro y fuera de clase
- Estudio de caso
- Exposición audiovisual
- Exposición oral
- Interrogatorio
- Técnicas grupales
- Trabajo colaborativo
- Trabajo de investigación
- Visitas de observación

Sugerencias de evaluación del aprendizaje:

- Examen final oral o escrito
 - Exámenes parciales
 - Informes de prácticas
 - Informes de investigación
 - Participación en clase
 - Rúbricas
 - Solución de ejercicios
 - Trabajos y tareas
- En el sistema presencial es obligatoria la asistencia mínima al 80% de clases.